



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 324/2017
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 16-436-A/2017
Objeto de la contratación: Adquisición de ropa de cama
Rubro: Venta al por menor de artículos textiles
Lugar de entrega único: Dirección de Servicios y Administración (Av. 25 de Mayo 1920 Oeste, "El Palomar" - Teléfonos: 0264 4234413, 4231842 interno 113 - residencia@unsj.e (5400) CAPITAL, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Plazo y horario:	15/11/2017 11:00	Plazo y horario:	15/11/2017
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan	Lugar/Dirección:	Mitre 396 Este, (5400), CAPITAL, San Juan
Fecha de inicio:	15/11/2017	Día y hora:	24/11/2017 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	24/11/2017 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CUBRECAMAS, 100% PURO ALGODON, TIPO PALETTE, SUPERFICIE DE TUFTING CON DIBUJO A ROMBOS, BORDES TERMINADOS CON FLECOS. MEDIDAS: 1 1/2 PLAZA 160X250 CM, COLOR AZUL ULTRAMAR	UNIDAD	30,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Dentro de los quince días de conformada la factura.

Dentro de los quince días de conformada la factura.

ARTÍCULO 2: Veinte días.

Veinte días.

ARTÍCULO 3: Quince días, caso contrario deberá justificarlo fehacientemente en su oferta.

Quince días, caso contrario deberá justificarlo fehacientemente en su oferta.

ARTÍCULO 4: Presentar Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Certificado Fiscal

Presentar Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Certificado Fiscal para contratar si la oferta supera los \$ 50.000.00

ARTÍCULO 5: Cotizar con impuestos incluidos, declarar correo electrónico valido para las

Cotizar con impuestos incluidos, declarar correo electrónico valido para las notificaciones.

ARTÍCULO 6: Deberan presentar muestras en la Dirección de Servicios y Administración. Av.

Deberan presentar muestras en la Dirección de Servicios y Administración. Av. 25 de Mayo 1921 Oeste